

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

SECRETARIA

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de junio de 2014.

Oficio No 01140

Señor (a) Representante Legal:
EMPRESA DE TRANSPORTADORES DE CAICEDO "TAXA LTDA"
Hotel Plaza Real B/ El centro
Puerto Asís - Putumayo

Mbo
26-06-14
3125852787
Jorge emil 2014
@hotmail.com

Ref: Nulidad N° 2008-00458
Demandante: Municipio de Puerto Asís
Demandado: Resoluciones N° 0910 y 0977 de 2007
Magistrada: Ana Beel Bastidas Pantoja

Cordial Saludo.

Sírvase comparecer ante la **Secretaria del Tribunal Administrativo de Nariño, Palacio de Justicia, Primer Piso**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, de lunes a viernes, de 7.00am -12.00pm, y de 2.00pm -4.00pm, a fin de notificarle personalmente la providencia de fecha trece (13) de marzo de dos mil nueve (2009), proferida en el proceso de la referencia, por medio de la cual se admitió la demanda.

Informo que en caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a notificar por aviso; de conformidad a lo previsto en el art. 315 del C.P.C. (Por favor presentar documento de identidad y documento que acredite representación legal de la entidad)

Atentamente:

Original Firmado Por
Claudia Quintana Benavides

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
Secretaria